



Procedimiento: 02.03.02.01 Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: invesDoc/SECRETARIA
Expediente: MIGUELTURRA2025/016667

ACTA N.º 4 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE ENCARGADO DE SERVICIOS MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA.

En Miguelurra (Ciudad Real), siendo las 9:00 horas del día 4 de agosto de 2026, se celebra reunión virtual, a través de herramientas de videoconferencia y comunicación en línea, el Tribunal Calificador designado mediante Decreto de Alcaldía n.º 2026/1463, de 26 de junio, en el proceso selectivo convocado para la cobertura, mediante promoción interna, de una plaza de Encargado de Servicios, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2023.

La sesión se celebra bajo la presidencia de **D.ª Nieves Cristina Crespo Marín** y con la asistencia de los siguientes vocales:

- **D. Juan Pines Quintana.**
- **D. José Luis Sánchez Toribio.**
- **D. Julián Ángel Sánchez Mendoza.**

Actúa como Secretaria **D.ª Carmen M.ª Moreno Cobos.**

La Presidenta declara válidamente constituido el Tribunal Calificador. El objeto de la sesión es examinar la solicitud presentada por D. Miguel Mora Gómez, con fecha 30 de julio de 2026, D. Miguel Mora Gómez presentó escrito con número de registro de entrada 202699900007813, en el que manifiesta que, tras comparecer ese mismo día a la revisión de su ejercicio, no obtuvo copia del examen ni información detallada sobre la valoración y puntuación asignada a cada uno de los supuestos. En consecuencia, solicita que se le facilite copia del ejercicio realizado el día 20 de julio de 2026, así como el desglose de la valoración y de las puntuaciones obtenidas.

El Tribunal examinada la petición, considera procedente facilitar al aspirante copia del ejercicio realizado y la información correspondiente a su calificación, mediante la indicación de la puntuación asignada a cada uno de los tres supuestos que integraban la prueba.

La entrega de esta documentación tiene por finalidad permitir al interesado conocer el contenido de su ejercicio y los elementos tenidos en cuenta para su corrección, sin que comporte una nueva valoración de la prueba ni la modificación de la calificación mantenida mediante el acuerdo adoptado en el Acta n.º 3.





Procedimiento: 02.03.02.01 Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: invesDoc/SECRETARIA
Expediente: MIGUELTURRA2025/016667

A la vista de lo anterior, el Tribunal Calificador, por unanimidad de sus miembros,

ACUERDA

PRIMERO.- Estimar la solicitud presentada por D. Miguel Mora Gómez con fecha 30 de julio de 2026 y número de registro de entrada 202699900007813.

SEGUNDO.- Facilitar al interesado copia del ejercicio práctico realizado el día 20 de julio de 2026.

TERCERO.- Comunicar al aspirante el desglose de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los tres supuestos que integraban el ejercicio, conforme al siguiente resumen y al detalle recogido en el Anexo I de la presente acta:

Supuesto práctico	Puntuación máxima	Puntuación obtenida
Supuesto n.º 1	48 puntos	16 puntos
Supuesto n.º 2	6 puntos	3 puntos
Supuesto n.º 3	6 puntos	4,5 puntos
Puntuación total	60 puntos	23,5 puntos

CUARTO.- Hacer constar que la entrega de la copia y del desglose de las puntuaciones no supone la realización de una nueva corrección del ejercicio ni altera el acuerdo adoptado por el Tribunal en el Acta n.º 3, por el que se desestimaron las alegaciones formuladas y se mantuvo la calificación inicialmente otorgada.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo al interesado, acompañando copia de su ejercicio y el correspondiente desglose de puntuaciones.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión. Y en prueba de conformidad, firman la presente los miembros del Tribunal para debida constancia, de lo que, como Secretaria, doy fe.





Procedimiento: 02.03.02.01 Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: invesDoc/SECRETARIA
Expediente: MIGUELTURRA2025/016667

ANEXO I

DESGLOSE DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR EL ASPIRANTE

CASO PRÁCTICO N.º 1. Puntuación máxima del caso: 48 puntos.

Pregunta	Puntuación máxima	Puntuación obtenida
Pregunta 1	8 puntos	0 puntos
Pregunta 2	8 puntos	2 puntos
Pregunta 3	8 puntos	5 puntos
Pregunta 4	8 puntos	2 puntos
Pregunta 5	8 puntos	1 punto
Pregunta 6	8 puntos	6 puntos

El Tribunal ha efectuado una valoración global del supuesto práctico, dado que las respuestas no se formularon de manera individualizada ni siguiendo la estructura de las preguntas establecida en el ejercicio.

Total indicado para el caso práctico n.º 1: 16 puntos sobre 48 puntos.

CASO PRÁCTICO N.º 2. Puntuación máxima del caso: 6 puntos.

Pregunta	Puntuación máxima	Puntuación obtenida
Pregunta 1	1,5 puntos	1,5 puntos
Pregunta 2	1,5 puntos	1,5 puntos
Pregunta 3	1,5 puntos	0 puntos
Pregunta 4	1,5 puntos	0 puntos

Total del caso práctico n.º 2: 3 puntos sobre 6 puntos.

CASO PRÁCTICO N.º 3. Puntuación máxima del caso: 6 puntos.

Pregunta	Puntuación máxima	Puntuación obtenida
Pregunta 1	1,5 puntos	1,5 puntos
Pregunta 2	1,5 puntos	1,5 puntos
Pregunta 3	1,5 puntos	0 puntos
Pregunta 4	1,5 puntos	1,5 puntos





Procedimiento: 02.03.02.01 Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: invesDoc/SECRETARIA
Expediente: MIGUELTURRA2025/016667

Total del caso práctico n.º 3: 4,5 puntos sobre 6 puntos.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: RB2fGk4pH6Qj5K6LfmLh
Firmado por Vicesecretaría-Interventora CARMEN MARIA MORENO COBOS el 04/08/2026 13:36:03
Firmado por La Tesorera NIEVES CRISTINA CRESPO MARIN el 04/08/2026 13:37:16
El documento consta de 4 página/s. Página 4 de 4

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.
Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.

